



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES. H-Nº 1815/18
Expte. Nº 4590/18

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, mediante la cual solicita se autorice una beca parcial destinada a un alumno de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 661/18, aconseja autorizar la reducción del arancel respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 20/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Ana Valeria Mamaní Terán, DNI Nº 33.213.161 el beneficio de una beca parcial, consistente en la reducción del 50% (cincuenta por ciento) en el monto total de las cuotas de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional, a partir del mes de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la conservación del beneficio estará sujeta al cumplimiento del requisito de asistencia sostenida del 75% (setenta y cinco por ciento) además de la aprobación de todos espacios curriculares que se dicten en el marco de la carrera mencionada.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Ana Valeria Mamaní Terán, Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado; Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa